

///Carlos de Bariloche, 7 de julio de 2026.-mjk

VISTOS: Los autos caratulados
"[APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1]" S/ LEY 26.657" - BA-01712-F-2026.-

ANTECEDENTES DE LA CAUSA: En los presentes se ha informado la internación involuntaria del joven '[APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1]', quien ingresara al hospital local el día [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1].-

Que obra en autos informe elaborado por la Lic. '[PROFESIONAL]' - PSICOLOGA- y el Dr. '[PROFESIONAL]' -MEDICO PSIQUIATRA-, que dan cumplimiento a los recaudos de la ley 26.657 en la materia, específicamente art. 20 en sus tres incisos.-

Que según se desprende del mismo "...[RELATO]..."-.

Que ha tomado intervención el Ministerio Público de la Defensa -Def. de Pobres y Ausentes Nro. 9-, quienes se presentaron a estar a derecho.-

Que en fecha [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] se procede a la externación del paciente, informe elaborado por la Lic. '[PROFESIONAL]' - PSICOLOGA- y la Dra. '[PROFESIONAL]' -MEDICA PSIQUIATRA-, según se menciona "...[RELATO]..."-.

ANALISIS Y SOLUCION DEL CASO: Considerando que se han cumplimentado los supuestos necesarios para la medida de internación involuntaria, antes citados y emergentes del art. 20 y ccdtes. de la Ley 26.657;

RESUELVO:

- 1) Autorizar la internación dispuesta del joven '[APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1]' -DNI '[DNI_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1]'- a partir del [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] y hasta el día [FECHA_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] inclusive. Notifíquese al Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal Bariloche. Confección de la cédula a cargo de la Defensoría Civil de Pobres y Ausentes Nro. 9.-
- 2) Téngase presente el alta informada por Salud Mental del HZB, disponible como archivo adjunto. Hágase saber.-
- 3) Al escrito "TOMA INTERVENCIÓN - HACE SABER - SOLICITA (presentado el 02/07/2026 15:42:07)": Téngase presente la intervención asumida, la autorización conferida y lo demás manifestado por la Defensoría de Pobres y Ausentes N°9. Hágase

saber.-

Al oficio solicitado, estése al informe agregado en el punto 2.-

4) Cumplida la notificación, cese la representación conferida a la Defensoría Civil
interviniente y archívense las presentes sin más trámite.-